



Estando reunidos en las instalaciones que conforman la Sala A de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, ubicada en Carretera San Luis Potosí- Matehuala Km 8.5. Ex Hacienda Santa Ana Kilómetro 1.5, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia a efectos de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 12:00 horas, del martes 13 de Abril del 2021, bajo el siguiente:

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Estando reunidos en las instalaciones que conforman la Sala A de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, ubicada en Carretera San Luis Potosí- Matehuala Km 8.5. Ex Hacienda Santa Ana Km 1.5, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia a efectos de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, siendo las 12:00 horas, del martes 13 de abril del 2021, bajo el siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia verificación de quórum e inicio de sesión
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Presentación de Programa de Trabajo 2021. Avances
5. Asuntos Generales.
6. Clausura y cierre de la sesión.

Desahogo de la Reunión

El C. Jesús Armando Ruiz Breceda, en su carácter de presidente del Comité, se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado. Acto seguido, se procede al desahogo de los puntos considerados en el Orden del día.

PRIMERO. Lista de Asistencia, verificación de quorum e inicio de sesión. Una vez registrada la asistencia, el presidente del Comité solicitó al Secretario Técnico informar si había quórum para sesionar, a lo que el Secretario Técnico manifestó que sí había quórum para sesionar válidamente.

El presidente del Comité declara iniciados los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDO. Lectura y aprobación del orden del día. Acto seguido, el presidente del Comité, sometió a consideración de los presentes el orden del día, quedando debidamente aprobado.

TERCERO. Seguimiento de Acuerdos: a continuación, se citan los acuerdos de 2021

ACUERDO 01/2021. Se autoriza para su presentación, con copia anexa a la presente acta. Se solicita reunión extraordinaria de este Comité de Transparencia para tratar en específico dos temas:

- 1) Clasificación y reserva de información.
- 2) Archivo de la SEDARH. Cuadro de clasificación archivística y criterios para la organización al interior de la institución, que debe ser atendido a la brevedad ante la próxima entrega recepción de la presente administración.

Estando reunidos en las instalaciones que conforman la Sala A de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, ubicada en Carretera San Luis Potosí- Matehuala Km 8.5. Ex Hacienda Santa Ana Kilómetro 1.5, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia a efectos de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 12:00 horas, del martes 13 de Abril del 2021, bajo el siguiente:

- **Anexo Acuerdo 01/2021.** 1º Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 16 de marzo de 2020, asunto: Ley de Archivos para el Cumplimiento en la SEDARH ATENDIDO.

Este comité instruyó los siguientes acuerdos para el cumplimiento de la Ley de Archivos, donde se establece:

ACUERDO.02/2021 Se instruye a cada uno de los Directores Generales actualizar los programas que no se encuentran dentro de las disposiciones del cuadro de clasificación archivística, y de esta manera poder trabajar con los que si estén dentro del precepto establecido.

Fecha acordada para su cumplimiento se definió del día **19 de marzo del 2021**, y el responsable para su presentación y concentración en la próxima reunión de este comité será El Coordinador de Archivos de la SEDARH. **Con fecha de presentación el día 24 de marzo del 2021.**

- **Anexo Acuerdo 02/2021.** 1º Sesión del Grupo Interdisciplinario de Clasificación Archivística de fecha 23 de marzo de 2020, por el Coordinador de Archivo. **PENDIENTE.**

ACUERDO.03/2021 El comité instruye al Coordinador de Archivos convocar para una reunión extraordinaria cuyo propósito será integrar el nuevo grupo interdisciplinario de clasificación archivística Art.50-LA, para el **día miércoles 24 de marzo del 2021.** **Convocará el coordinador de archivos.**

Artículo 50. En cada sujeto obligado deberá existir un grupo interdisciplinario, que es un equipo de profesionales de la misma institución, integrado por los titulares de las áreas y cuyos lineamientos a cumplir se anexan al presente:

- 1) Jurídica;
- 2) Planeación y/o mejora continua;
- 3) Coordinación de archivos;
- 4) Tecnologías de la información;
- 5) Unidad de Transparencia;
- 6) Órgano Interno de Control;
- 7) El responsable del archivo de concentración, y los responsables de los archivos en trámite de las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación

Anexo Acuerdo 03/2021. Convocatoria de 1º Sesión del Grupo Interdisciplinario de Clasificación Archivística con fecha 23 de marzo de 2020, por el Coordinador de Archivo. **PENDIENTE.**

ACUERDO.04/2021 El comité instruye al Coordinador de Archivos se lleve a cabo la conformación del nuevo grupo interdisciplinario con fecha de instalación, **el miércoles 24 de marzo del 2021.**

Estando reunidos en las instalaciones que conforman la Sala A de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, ubicada en Carretera San Luis Potosí- Matehuala Km 8.5. Ex Hacienda Santa Ana Kilómetro 1.5, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia a efectos de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 12:00 horas, del martes 13 de Abril del 2021, bajo el siguiente:

- **Anexo Acuerdo 04/2021.1°**Sesión del Grupo Interdisciplinario de Clasificación Archivística de fecha 23 de marzo de 2020, por el Coordinador de Archivo. **PENDIENTE.**

ACUERDO.05/2021 Una vez conformado el grupo interdisciplinario, tiene como tarea analizar la misión, visión y objetivos de la Ley de Archivo, para su **aprobación por este grupo.**

- **Anexo Acuerdo 05/2021.1°**Sesión del Grupo Interdisciplinario de Clasificación Archivística de fecha 23 de marzo de 2020, por el Coordinador de Archivo. **PENDIENTE.**

ACUERDO.06/2021 El Coordinador de Archivo con apoyo del área a la Dirección de Informática presentaran propuesta de los 3 cuadros soporte de clasificación archivística para su revisión y aprobación **por el Grupo Interdisciplinario.**

- **Anexo Acuerdo 06/2021.1°**Sesión del Grupo Interdisciplinario de Clasificación Archivística de fecha 23 de marzo de 2020, por el Coordinador de Archivo. **PENDIENTE**

ACUERDO.07/2021 Derivado del deterioro de documentos entregables por las distintas áreas, se requiere de la opinión jurídica para definir criterios en la entrega de archivos al coordinador de archivos. **Será analizado por el grupo interdisciplinario.**

- **Anexo Acuerdo 07/2021.1°**Sesión del Grupo Interdisciplinario de Clasificación Archivística de fecha 23 de marzo de 2020, por el Coordinador de Archivo. **PENDIENTE.**

ACUERDO 08/2021. Este Comité manifiesta que la respuesta otorgada al Peticionario *Adolfo Alejandro López Aguayo*, se encuentra debidamente fundada y motivada, toda vez que al referir la misma, en el sentido de que se trató de procesos de Expropiación Presidencial, no existe lugar a dudas de que este tipo de Procedimientos es una función exclusiva del Titular del Ejecutivo Federal, quien de acuerdo a la propia Ley de la materia, está obligado a fijar el monto de la Indemnización de acuerdo a los propios procedimientos expropiatorios en favor del Ejido Las Palmas perteneciente al Municipio de Tamuín, San Luis Potosí; mismo que resultó afectado por las ya citadas Expropiaciones según Decretos Publicados en el Diario Oficial como Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos los días Viernes 17 de Julio del año 1964 (página 3); y Miércoles 7 de Septiembre del año 1966 (página 9) respectivamente, mismos que se acompañan al presente; por lo que esta Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (**SEDARH**) refirió en su respuesta inicial no tener registro ni obligación alguna que cumplir respecto de los ya multicitados procesos expropiatorios.

Razones las anteriores que claramente justifican la respuesta dada por esta Dependencia a la atenta petición inicialmente formulada por el C. *Adolfo Alejandro López Aguayo*; como antecedente de lo anterior se expresa que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (**SEDARH**) fue creada como actualmente se le conoce mediante Decreto número 7 expedido por la Quincuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de San Luis Potosí el día Viernes 24 de Octubre del año 1997, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, en la Segunda Sección y con número 128, lo

Estando reunidos en las instalaciones que conforman la Sata A de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hídricos, ubicada en Carretera San Luis Potosí- Matehuala Km 8.5. Ex Hacienda Santa Ana Kilómetro 1.5, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia a efectos de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 12:00 horas del martes 13 de Abril del 2021, bajo el siguiente:

que confirma la falta de conocimiento y de competencia sobre la solicitud de información realizada en Plataforma Estatal de Transparencia **INFOMEX** por el *C. Adolfo Alejandro López Aguayo*, por lo que se insiste en que de acuerdo a los antecedentes y elementos planteados con anterioridad, la respuesta otorgada por este Sujeto Obligado está debidamente fundada y motivada, razón por la que este Comité de Transparencia acuerda y confirma la respuesta dada inicialmente al Peticionario; con fundamento en lo que dispone el Artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; y declara la Inexistencia de documentos y archivos e Incompetencia referente a la información que el *C. Adolfo Alejandro López Aguayo* solicito a través de los Folios 00012621, 00013121 en la Plataforma Estatal de Transparencia **INFOMEX**, y se instruye en consecuencia a la Unidad de Transparencia de la Dependencia con apoyo de la Dirección de Normatividad de la misma a responder en los términos legales solicitados el Informe requerido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (**CEGAIP**) respecto del presente Recurso de Revisión **RR-091/2021-2**

Finalmente este Comité acuerda se informe a la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (**CEGAIP**) que esta Dependencia, **NO** cuenta con documentos que se encuentren en sus archivos y **NO** está obligado a documentar dicha información de acuerdo con las facultades, competencias o funciones en el formato en el que el solicitante *C. Adolfo Alejandro López Aguayo*, manifestó conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentran.

- **Anexo Acuerdo 08/2021.** Oficio de fecha 23 de marzo de 2020, por la Unidad de Transparencia. **ATENDIDO**

ACUERDO 09/2021. Se girará oficio a la Coordinadora de Archivos por parte del Comité de Transparencia, fijando un plazo de tres días para que presente a este comité el cumplimiento de los acuerdos del 01 al 07 del 2021, derivados de la primera sesión extraordinaria de comité de transparencia, para seguimiento y atención procedente.

CUARTO. Presentación de Programa de Trabajo 2021. Avances

[Anexos 2021 CTIPOA UT 2021 actualizado al 31 de marzo 2021.pdf](#)

QUINTO. Asuntos Generales:

El C. Hugo Mendoza Noriega, en uso de la palabra, procede a dar lectura al oficio número DGDR/021/2021 de fecha 12 de abril del 2021, mediante el cual el C. Erik Ramón Martínez Martínez, informa que a partir de la fecha 01 de marzo del 2021, ocupa el cargo Director General de Desarrollo Rural, en sustitución de la C. Maritsa Lizeth Cepeda Guardiola para los efectos correspondientes y al mismo tiempo ratifica como suplente al Ing. Víctor Sánchez Vázquez, ante este comité en su carácter de Vocal.

ACUERDO 10/2021: Una vez recibido y leído el Oficio enviado por el C Erik Ramon Martínez Martínez, este comité de transparencia toma nota de la ratificación hecha como titular y suplente respectivamente, para los efectos correspondientes.



SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y RECURSOS
HIDRÁULICOS

Estando reunidos en las instalaciones que conforman la Sala A de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hídricos, ubicada en Carretera San Luis Potosí- Matehuala Km 8.5. Ex Hacienda Santa Ana Kilómetro 1.5, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia a efectos de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 12:00 horas, del martes 13 de Abril del 2021, bajo el siguiente:

SEXO. Clausura y Cierre de la Sesión. Habiendo agotado el total de temas dispuestos en la orden del día, el presidente da por concluida la Sesión, siendo las 12:57 horas del día 13 de abril del 2021.

Firman de conformidad los aquí presentes:

Presidente

Jesús Armando Ruiz Breceda

Secretario Técnico

Hugo Mendoza Noriega

Vocales

Víctor Sánchez Vázquez

José Apolinar Llanes López

Claudia Janette Cadena Díaz de León

J. Elpidio Rodríguez Viña



SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y RECURSOS
HIDRÁULICOS

Estando reunidos en las instalaciones que conforman la Sala A de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, ubicada en Carretera San Luis Potosí- Matehuala Km 8.5. Ex Hacienda Santa Ana Kilómetro 1.5, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia a efectos de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 12:00 horas, del martes 13 de Abril del 2021, bajo el siguiente:

Titular de la Unidad de Transparencia



Ana Laura Muñoz Hernández

Asesor



Guillermo Sustaita Palomo